

MIÉRCOLES, 28 DE NOVIEMBRE DE 2012 - BOC NÚM. 230

AYUNTAMIENTO DE ANIEVAS

CVE-2012-15361 *Información pública de solicitud de autorización para renovación y reforma de edificación en Villasuso de Anievas.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, en la redacción dada por la Ley de Cantabria 3/2012, de 21 de junio, se somete a información pública por periodo de quince días hábiles el expediente PARA RENOVACIÓN Y REFORMA DE EDIFICACIÓN EXISTENTE, sita en la localidad de VILLASUSO DE ANIEVAS, en inmueble de referencia catastral 39003A006000560000LX, en suelo calificado como suelo rústico, promovido por DON ALBERTO PLACENCIA PORRERO, conforme a la Memoria Descriptiva que acompaña sus solicitud.

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría del Ayuntamiento de Anievas en horario de oficina.

Cotillo de Anievas, 7 de noviembre de 2012.

El alcalde,

Agustín Pernía Vaca.

[2012/15361](#)

CVE-2012-15361